

23 NOV. 2023

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 de diciembre del año 2021 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2022.

2.- El Decreto Alcaldicio N°628 de fecha 05 de agosto de 2022, que aprueba las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Pública N°215-2022: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS DE MANTENCIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES", ID. 1658-559-LQ22.

3.- El Decreto Alcaldicio N°3519 de fecha 11 de octubre de 2023, que Nombra Inspector Técnico a los siguientes Funcionarios, según se indica:

Giovanni Sánchez Arbulú, Rut: [REDACTED] Jefe de los Departamentos de Mantención de Inmuebles y Muebles Municipales y Departamento de Aguas Lluvias y Cauces de Agua de la Dirección de Operaciones o quien lo subrogue. Para todos los documentos en relación al contrato de suministro derivados de la Municipalidad de Temuco. -

Agustín Díaz Vidal, Rut: [REDACTED] Ingeniero Constructor de la unidad de infraestructura, del Departamento de Educación. Subrogante Nicole Ramos Mella, Rut: [REDACTED] Arquitecto, del Departamento de Educación. Para todos los documentos en relación al contrato de suministro derivados de Educación. -

Valentina Sáez Suazo, Rut: [REDACTED] Ingeniero Constructor del Departamento de Salud. Subrogante Deybi Pérez Osorio, Rut: [REDACTED] Arquitecto, del Departamento de Salud. Para todos los documentos en relación al contrato de suministro derivados de Salud. -

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por error en correo con datos del ITO. Derivado de Educación, Agustín Díaz Vidal, Rut: [REDACTED] Ingeniero Constructor de la unidad de infraestructura, del Departamento de Educación, se señaló erróneamente su número de Rut, lo que debe corregirse.

DECRETO:

1.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N°3519 de fecha 11 de octubre de 2023, en el sentido de señalar de manera correcta el Rut del Sr. Agustín Díaz Vidal, Ingeniero Constructor de la unidad de infraestructura, del Departamento de Educación, donde el Rut debe ser el siguiente: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAE./GSA./jjp.

DISTRIBUCION

- Jurídico
- Departamento de Educación
- Departamento de Salud.
- Dirección de Operaciones
- Sección Adquisiciones
- Oficina de Partes



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (s)



IDDOC: 2800391